

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUARGUETRANSP S.A.

Guayaquil, 17 de Abril del 2017

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUARGUETRANSP S.A

He revisado los estados financieros de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUARGUETRANSP S.A. cortados el 31 de diciembre del 2016. Estos son responsabilidad de los administradores de la empresa al suscrito solamente le corresponde emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos tomando como base la revisión y pruebas efectuadas a los registros contables y a los documentos de ingresos y egresos.

La revisión se ha realizado tomando como base las normas de auditoria y contabilidad de general aceptación impuestas por los organismos correspondientes en la República del Ecuador. Dichas normas establecen que la revisión sea diseñada y realizada para tener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen informaciones inexactas o erróneas de carácter significativo que afecten o puedan afectar los Estados financieros, a la fecha del corte de los mismos. Mi revisión tiene como base las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías, por lo que se incluye el examen a base de pruebas y las evidencias que soportan las cantidades y resultados presentados en los Estados Financieros, por lo que considero que mi revisión me provee una base razonable para expresar una opinión.

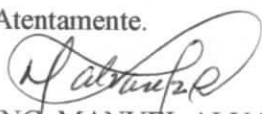
He de informar que esta compañía no ha tenido movimiento alguno por motivo que el PERMISO DE OPERACIÓN salió recientemente. Para cumplir con sus operaciones de transporte de carga pesada de materiales y acabados para la construcción.

Los administradores de la empresa han cumplido con todas las normas legales establecidas por los organismos de control, así también los impuestos por las normas estatutarias, como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la empresa.

Los administradores de la empresa me han prestado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario.

Se han revisado también los archivos de correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas, además de los comprobantes de ingreso y egresos que la empresa ha emitido y que afectan a los estados financieros de la empresa y queda constancia que toda la documentación esta ordenadamente archivada.

Atentamente.


ING. MANUEL ALVAREZ
COMISARIO
CEDULA: 0901998070